

N/C

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

SEGUNDO CURILLO BERMEO, en mi calidad de Gerente General Ad-hoc de la Compañía JOHAN CURILLO "JOHANCAR" S. A., a usted, respetuosamente comparezco, digo y solicito:

Que en la Compañía que represento el accionista CARLOS ALBERTO TUTASI GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía No. 09-1777736-9, ha procedido a ceder y transferir las acciones que tenía en la Compañía a las siguientes personas:

- 1.- Al señor COSME BOLIVAR JIMBO NARVAEZ, con cédula de ciudadanía No. 17-0435182-2, CUATRO ACCIONES;
- 2.- Al señor CARLOS EMILIO ILLESCAS ALVAREZ, con cédula de ciudadanía No. 09-0637417-8, CUATRO ACCIONES;
- 3.- Al señor CESAR WASHINGTON VARGAS GRANDA, con cédula de ciudadanía No. 07-0212223-5, CUATRO ACCIONES;
- 4.- Al señor JOQUY DEMMY MIÑO TUTIVEN, con cédula de ciudadanía No. 09-1168319-1, CUATRO ACCIONES;
- 5.- Al señor NÉSTOR OMAR CALLE SUAREZ, con cédula de ciudadanía No. 09-1341763-0, CUATRO ACCIONES;
- 6.- Al señor SEGUNDO HECTOR CURILLO BERMEO, con cédula de ciudadanía No. 07-0209452-5, CUATRO ACCIONES;
- 7.- Al señor ROBERTO JAVIER PRADO VERA, con cédula de ciudadanía No. 09-1637866-4, CUATRO ACCIONES;
- 8.- Al señor HECTOR LEONARDO GALLARDO VALAREZCO, con cédula de ciudadanía No. 07-0095588-3, CUATRO ACCIONES;
- 9.- Al señor GONZALO XAVIER CHAMBA BARREZUETA, con cédula de ciudadanía No. 09-1834178-5, CUATRO ACCIONES;
- 10.- Al señor JULIO FELIPE CEPEDA VARAS, con cédula de ciudadanía No. 09-0270784-3, CUATRO ACCIONES;

Se deja constancia que el señor Carlos Alberto Tutasi García, no se reserva nada para sí; Que todas las personas nombradas anteriormente son de nacionalidad ecuatoriana, que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar, cada una.

ATENTAMENTE



SEGUNDO CURILLO BERMEO
GERENTE GENERAL Ad-Hoc

Exp. No 119205 - 2005

Nicolás